

Informe Mensual Acceso a la Información Pública

Mes Septiembre 2023

Informe de Solicitud de Acceso a la Información Pública

Durante el mes de septiembre de 2023, la **Oficina del Inspector General de Puerto Rico (OIG)**, recibió 2 solicitudes para acceso a la información. Una de ellas mediante correo certificado y la otra por correo electrónico. La primera estuvo relacionada a información relativa a información sobre confidencias e intervenciones activas. Mientras que la segunda estuvo relacionada con referidos y el contenido de estos.

La OIG llevó a cabo una evaluación de las solicitudes conforme a los poderes y facultades que nos confiere la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como *Ley del Inspector General de Puerto Rico*, así como el *Reglamento para la Publicación de Informes y Documentos Públicos Rutinarios de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico*, Núm. 9136.

Luego de evaluar la totalidad de los argumentos y realizar un análisis sobre la documentación solicitada, la OIG envió toda aquella información que no está catalogada como confidencial según las normativas vigentes del acceso a la información pública.

El presente informa se hace en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 141-2019, conocida como *Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública*.

f. FJRP

Nota: La Oficina del Inspector General tiene el compromiso de promover una sana administración pública. Por lo que cualquier persona que tenga información sobre un acto irregular o falta de controles internos en las operaciones de la rama ejecutiva, puede comunicarse a la OIG a través de nuestro correo electrónico informa@oig.pr.gov o nuestra Línea de Confidencial 787-679-7979. Los resultados de las auditorías, estudios podrán hacerse públicos, a menos que incluyan información que sea confidencial o esté exenta de tener que darse a la luz pública por alguna disposición legal.